

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de \A\O de 1997.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2433/96 y su modificatoria N° 676/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de dos (2) agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de la Capítal Federal,

RUSSI, Silvana

Prosecretario Administrativo

ESPOSITO, Anabella

Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese. --

CAME SOBSETTO SE TRETTOR DE LY INCION CONTOR DE LY INCION CONTOR DE LY INCION CONTOR DE LA INCION CONTOR D